

Señores

JUZGADO OCTAVO (08°) CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA

j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTRO
RADICADO: 66001-40-03-008-2022-0759-00

ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO SENTENCIA ESCRITA No. 159

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme a los documentos que reposan el expediente, en esta oportunidad me dirijo a Usted para informar que en nombre y en representación de la aseguradora antes mencionada, realizó el pago por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$37.884.752 m/cte.), valor que corresponde a la condena impuesta en la sentencia escrita No. 159 del 17 de junio del 2024, intereses moratorios, y costas procesales, esto de acuerdo con la liquidación que el Despacho presentó el pasado 29 de noviembre del 2024, la cual claramente fue actualizada por mi procurada a la fecha de pago, siendo el 09 de enero del 2025, como se observa:

Depósitos Judiciales	
09/01/2025 05:53:34 PM	
COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	660012041008
Nombre del Juzgado	008 J.CIVIL MUNICIPAL PEREIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	SGC 8955
Numero de Proceso	66001400300820220075900
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8919002327
Razón Social / Nombres Demandante	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE C
Apellidos Demandante	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE C
Tipo y Número de Documento del Demandado	Nit Persona Natural - 860028415
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Apellidos Demandado	OC
Valor de la Operación	\$37,873,328.00
Costo Transacción	\$9.600,00
Iva Transacción	\$1.824,00
Valor total Pago	\$37.884.752.00
No. Trazabilidad (CUS)	1184180523
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

De conformidad con lo anterior, se manifiesta que La Equidad Seguros Generales O.C., realizó el pago total de la sentencia escrita No. 159 del 17 de junio del 2024, por valor de \$ 19.096.127. Además, realizó el pago de las costas procesales de única instancia liquidada por la secretaria del juzgado por valor de \$950.000, y así mismo, pago el valor de intereses moratorios por la suma de \$ 17.838.625. En su totalidad, hasta la presente fecha el valor asumido y pagado por mi representada dentro del asunto judicial es por la suma total de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$37.884.752 m/cte.)**

Colindando con lo anterior, y encontrando que se ha cumplido con lo dispuesto por su Despacho, se solicita respetuosamente lo siguiente:

1. Se libre y se remitan los oficios de levantamiento de medidas cautelares a las entidades correspondientes en la mayor brevedad posible.
2. Se haga efectiva la entrega a mi representada de los dineros retenidos como depósitos judiciales.

(Anexo los comprobantes de pago en dos folios)

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Depósitos Judiciales

09/01/2025 05:53:34 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	660012041008
Nombre del Juzgado	008 J.CIVIL MUNICIPAL PEREIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	SGC 8955
Numero de Proceso	66001400300820220075900
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8919002327
Razón Social / Nombres Demandante	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE C
Apellidos Demandante	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE C
Tipo y Número de Documento del Demandado	Nit Persona Natural - 860028415
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Apellidos Demandado	OC
Valor de la Operación	\$37,873,328.00
Costo Transacción	\$9.600,00
Iva Transacción	\$1.824,00
Valor total Pago	\$37.884.752,00
No. Trazabilidad (CUS)	1184180523
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Señor usuario, esta transacción se efectuó después del horario establecido por la entidad financiera. La constitución del depósito judicial quedará con fecha del día hábil siguiente a la **fecha de la generación del débito.**

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.